Respuesta del Instituto de Derecho Ambiental, A.C., (IDEA) a los comunicados de fecha 14 de septiembre, de ArcelorMittal, accionista de Peña Colorada (PeCo), y de Peña Colorada.

El IDEA rechaza categóricamente la versión que expresan ArcelorMittal y Peña Colorada sobre los hechos ocurridos el 22 de julio del 2015 en terrenos del ejido de Ayotitlán, municipio de Cuautitlán, Jalisco.

Los indígenas nahuas de la sierra de Manantlán, donde se encuentra ubicado el ejido de Ayotitlán, es gente pacífica y buena. Son propietarios de una riqueza biológica invaluable y mineral que se encuentra en sus tierras. Para evitar que siguiera la deforestación de sus terrenos, en 1988 apoyaron la protección de sus tierras a través de una declaratoria de reserva de la Biosfera promovida por la Universidad de Guadalajara.

ArcelorMittal y Peña Colorada declaran que los nahuas usaron la violencia, que estaban armados, que tomaron rehenes y que bloquearon actividades de PeCo. Esta acusación es absolutamente falsa. Los indígenas nahuas del ejido de Ayotitlán nunca realizaron ninguna de estas acciones. Los indígenas nahuas no usaron la violencia para exigir el cumplimiento de acuerdos pactados con PeCo, ni estaban armados. El 22 de julio, miembros de la comunidad, incluyendo mujeres, niños y ancianos, fueron a terrenos propiedad del ejido que renta a Peña Colorada(PeCo) de manera pacífica. Acudieron, por el poblado de la Astilla, para asegurar que la compañía estuviera cumpliendo con una orden judicial (libre acceso) y a solicitar el pago de renta atrasada derivado de convenios existentes. Los nahuas nunca secuestraron a nadie, ni impidieron la movilidad libre y absoluta de ninguna persona. Los empleados de PeCo se retiraron del lugar, sin que nadie se los impidiera, al término de sus labores.

El IDEA rechaza que la comunidad indígena haya usado la fuerza en sus legítimas exigencias. La comunidad tenía el derecho legal de estar en el lugar en que se encontraba, y no realizaron ninguna acción ilegal en sus esfuerzos para proteger sus derechos territoriales reconocidos.

ArcelorMittal declara que PeCo solicitó la intervención del gobierno para proteger a sus empleados y reducir el riesgo ante una escalada de la violencia. Sin embargo, personal de PeCo mintió a las autoridades del Estado de Colima, otorgando información falsa para solicitar su intervención, originando una represión fuerte a los indígenas nahuas, que ya se retiraban del lugar de manera pacífica. PeCo mintió al decir que sus empleados estaban secuestrados y que habían pagado un rescate de $14’805,570.77 para su liberación, y fabricó otros delitos de manera dolosa y temeraria ante la autoridad del Estado de Colima, consistentes en Secuestro Consumado, Robo Calificado, y Despojo.

La comunidad no secuestró a ninguna persona, no exigió el pago de ningún rescate, y PeCo no realizó el pago de ningún rescate. El único pago recibido por la comunidad fue un pago por rentas atrasadas, el cual se encontraba estipulado bajo contrato. La documentación que acompañó las transferencias bancarias, que la compañía ahora afirma fue por el pago de un rescate, en el recibo sobre dichos montos claramente señala que es un pago por renta.

Los delitos por los que PeCo acusó a diversos miembros de la comunidad no se pudieron sostener ante la autoridad judicial penal, ya que el equipo del IDEA presentó ante el Juez los recibos firmados por PeCo, así como el convenio del cual se derivaba el pago. Así, en fecha 30 de julio del 2015 se dictó auto de libertad a favor de los 33 nahuas por los delitos de secuestro consumado y robo calificado y de sujeción a proceso con derecho a su libertad para enfrentarlo por el supuesto delito de despojo.

El único que continua hoy preso, sin ninguna explicación, es el abogado del IDEA, Eduardo Arturo Mosqueda Sánchez, por los mismos delitos que fueron absueltos los 33 nahuas.

PeCo afirma que es una empresa que respeta los derechos humanos. Al respecto, la fabricación de delitos y la, por lo menos, indiferencia frente al uso de la fuerza policiaca del Estado de Colima para reprimir los justos reclamos de la comunidad indígena nahua, muestran que PeCo, a diferencia de su dicho, no respeta los derechos humanos y es intransigente con quienes usan la ley para hacer efectivos sus derechos, como el caso de los indígenas nahuas que fueron salvajemente golpeados con uso excesivo de la fuerza y la fabricación de delitos inexistentes contra éstos y su asesor.

El IDEA es una organización civil, responsable, que desde 1997 está dedicada a la defensa del derecho a un medio ambiente sano y los derechos humanos, con reconocimiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del CONACYT, es miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), de la red Lagos Vivos, de la Alianza Mundial de Derecho Ambiental (ELAW), y del Consejo Interamericano sobre Espiritualidad Indígena (CISEI); sus integrantes participan en consejerías ciudadanas en materia ambiental y de cambio climático, y elaboran propuestas administrativas y ciudadanas de mejora reglamentaria y legislativa del orden municipal y federal, conjuntamente con otros sectores de la sociedad civil.